

PROPUESTA DE TRABAJO COMISION DE PERSONAL 2024-2026

Candidata: Carolina Linares González

Partiendo de la premisa de que la comisión de personal *coadyuva en el respeto por las normas y los derechos de carrera de los empleados públicos y guía a la Entidad, hacia el trabajo en equipo, mediante la participación, proposición, capacitación, formación y diagnóstico del clima organizacional. Igualmente, resuelve las reclamaciones por incorporación, desmejoramiento de las condiciones laborales, encargo, y en única instancia respecto de la inconformidad presentada por el evaluado en contra de la fijación de compromisos laborales en materia de Evaluación del Desempeño Laboral.* (Cartilla Comisiones de personal CNSC. 2020), mi compromiso de trabajo se encaminará a:

- Quiero asegurar que la provisión de empleos en el marco de la Convocatoria ***Distrito Capital 5***, en lo que respecta a las fases exclusión, nombramientos y posesiones, se realicen conforme con lo establecido en las normas y procedimientos legales y los lineamientos señalados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- En consecuencia, velar porque los empleos se provean en el orden de prioridad establecido en las normas legales y porque las listas de elegibles sean utilizadas dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa.
- En caso de ser procedente, aportar mis conocimientos técnicos para realizar las solicitudes de exclusión a la Comisión Nacional del Servicio Civil, de la lista de elegibles de las personas que hubieren sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en el Manual específico de Funciones.
- Diseñar estrategias que permitan que la evaluación del desempeño laboral se realice conforme con lo establecido en las normas y procedimientos legales y los lineamientos señalados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de manera objetiva.
- Impulsar la participación de la Comisión de personal de la SED en la elaboración de los planes anuales de formación, capacitación y estímulos y en el seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- Impulsar la participación de la Comisión de personal de la SED en la formulación de programas para el diagnóstico y medición del clima organizacional.
- Velar por la adecuada atención de las reclamaciones en primera instancia que interpongan los funcionarios por Derecho preferencial de incorporación, Desmejoramiento de las condiciones laborales, Derecho preferencial de encargo y por inconformidad con los compromisos laborales en la Evaluación del Desempeño Laboral.

Finalmente, es mi compromiso trabajar con honestidad y transparencia en este órgano colegiado por el respeto por las normas y los derechos de carrera de los empleados públicos de la SED.

Carolina Linaresgz.